DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGADÍOS, CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS RURALES

C

S/REF

N/REF: MPF / MM EIA 23.P42 FECHA: enero de 2024

ASUNTO: Trámite de Consulta procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Proyecto de modernización del regadío en la comunidad de regantes de la Ribera Alta del Porma. Fase I. (León)

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL **CONDADO**

Plaza del Alcalde Moisés García Jalón, 1. 24153 - Vegas del Condado. (LEÓN)

En el marco del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del *Proyecto* de modernización del regadío en la comunidad de regantes de la Ribera Alta del Porma. Fase I. (León), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como órgano sustantivo, ha de consultar a las administraciones afectadas y las personas interesadas sobre los posibles efectos adversos significativos del mismo

Por tanto, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la citada ley, se le traslada la consulta, poniendo a su disposición el proyecto y su estudio de impacto ambiental en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/gestion-sostenible-regadios/plannacional-regadios/informaciones-publicas/

El plazo máximo para remitir los informes y formular las alegaciones que estimen pertinentes será de treinta días hábiles desde la recepción de la presente notificación. Rogamos se indique en el asunto el nombre del proyecto y la referencia EIA23.P42.

Solicitamos asimismo, en base al art. 9 apartado 4 de la citada ley, den difusión al proceso de información pública en su municipio, a través de su tablón de anuncios y/o sede electrónica, y, al finalizar el mismo, nos remitan un certificado de exposición pública, en el que hagan constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental.

El citado proyecto está integrado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Componente 3 Inversión 1) y, como tal, le es de aplicación lo establecido en la Disposición final tercera del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo que solicito que prioricen su tramitación dados los plazos impuestos para la ejecución del Plan.

> LA SUBDIRECTORA GENERAL DE REGADÍOS, CAMINOS NATURALES E **INFRAESTRUCTURAS RURALES**

> > Fdo. Cristina Clemente Martínez

Firmado electrónicamente

CORREO ELECTRONICO

Gran Vía de San Francisco, 4-6 28071-Madrid Telf.: 91 347 15 25 Fax.: 91 347 57 63

sgregadios@mapa.es

